

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17949** SANTANDER

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000634/2014, por auto de fecha 14 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso al deudor HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, S.L., con CIF número B39566385, y con domicilio en Bajada de la Encina, 2, bajo, Santander.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto al régimen de sustitución por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal D. JOSÉ MIGUEL ALBISU TRISTÁN, con DNI número 30.554.637-B, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Peña Herbosa, n.º 33, 1.º Dcha., Santander, con número de teléfono 656 703 036, número de fax 942 36 14 22 y correo electrónico [hercasa@pkf-attest.es](mailto:hercasa@pkf-attest.es)

Santander, 20 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023725-1